

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primer (1º) día del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. 110014003082-2019-01815 00

Atendiendo la solicitud que antecede y en razón a que el presente proceso terminó por la conciliación celebrada en audiencia, se ordena el desglose del título-valor base de la ejecución, en favor de la parte demandada, con la constancia de que la obligación en él contenida fue cancelada por la deudora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día dos (2) de diciembre de 2021
Por anotación en estado Nº **122** de esta fecha
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00
a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **8ea314f2dde5583e747e91de65e4d8da98697602681b76e1e50ae63b82209391**

Documento generado en 01/12/2021 03:44:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>